

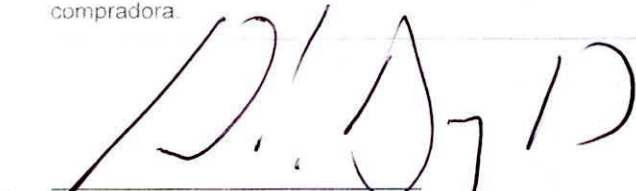
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

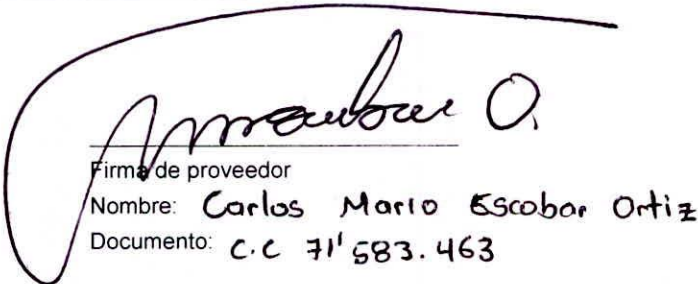
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	84659
Número de orden de compra a modificar:	30319
Entidad compradora:	Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mabel Yahaira Criales Muñoz
Proveedor:	Uniples S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-06-12 15:23:13

### Detalle o justificación

La orden de compra ha finalizado el 30 de noviembre de 2018 y se procede a realizar su liquidación por parte de la Entidad compradora.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Gerardo Lob'in Burgos Bernal  
 Documento: C.C. 100 79.328.589  
 am

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Carlos Mario Escobar Ortiz  
 Documento: C.C. 71'583.463

18 JUL 2019



La salud es de todos

Minsalud

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 30319 DE 2018 - CONTRATO 218 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y UNIPLES S.A. PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CCE-538-1-AMP-2017**

Los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto de nombramiento N°. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°. 014 del 8 de enero de 2013, modificada por la Resolución N°. 1052 del 08 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.583.463, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **UNIPLES S.A.** identificada con NIT. 811.021.363-0, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 30319 de 2018 (Contrato No. 218 de 2018), proveniente del acuerdo marco de precios para el suministro de consumibles de impresión CCE-538-1-AMP-2017, en los términos descritos a continuación:

<b>Contrato No.</b>	218 de 2018 – Orden de Compra 30319.		
<b>Tipo de Contrato</b>	Suministro		
<b>Objeto</b>	Suministro y Distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la entidad.		
<b>Fecha de Emisión</b>	02 de Agosto de 2018		
<b>Plazo Inicial</b>	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2018, previa orden de compra generada por el Ordenador del Gasto y emisión del correspondiente registro presupuestal.		
<b>Fecha de inicio</b>	03 de agosto de 2018		
<b>Fecha de terminación</b>	30 de noviembre de 2018		
<b>Valor del contrato</b>	La suma de <b>UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VENTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.875.921,59)</b>		
<b>Ingreso bienes a Almacén</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	
<b>Pagos y/o Desembolsos</b>			
De conformidad con la certificación de pagos de fecha 05 de junio de 2019, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería (E), se realizaron los siguientes pagos:			
<b>Rubro</b>	<b>Orden de Pago</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
Recurso 10 CSF	290897418	24/09/2018	\$ 937.960,80
Recurso 10 CSF	390974418	13/12/2018	\$ 937.960,79
<b>Total pagos y/o desembolsos</b>			<b>\$1.875.921,59</b>
<b>Balance Financiero Final</b>			
<b>Valor total del contrato</b>			\$1.875.921.59
<b>Valor ejecutado</b>			\$1.875.921.59



La salud  
es de todos

Minsalud

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 30319 DE 2018 - CONTRATO 218 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y UNIPLES S.A PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CCE-538-1-AMP-2017**

Valor pagado	\$1.875.921.59
<b>Saldo a favor del Contratista</b>	\$0
Valor a liberar	\$0
Valor liberado	\$0

**Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes**

- Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales.** - En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión", suscrito por **MARTHA RUBY NARVAEZ OTERO** Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Operaciones, quien mediante memorando No. 201842700170903 del 08 de agosto de 2018, fue designada Supervisora de la Orden de Compra No. 30319 de 2018 (Contrato No. 218 de 2018), certifica que "1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **"UNIPLES S.A"**, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del CONTRATO en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del CONTRATO en mención".
- Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.**- Para efectos de esta liquidación, **MARTHA RUBY NARVAEZ OTERO**, Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Operaciones, quien ejerce control y vigilancia del mismo, dejo constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Procesos Sancionatorios.- EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución de la orden de compra No. 30319 de 2018 – Contrato 218 de 2018, **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** no impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.
- Ecuación contractual.**- Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.**- Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 30319 de 2018 (Contrato No. 218 de 2018), exceptuando aquellas obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en



La salud  
es de todos

Minsalud

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 30319 DE 2018 - CONTRATO 218 DE 2018,  
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y UNIPLES S.A  
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES  
DE IMPRESIÓN CCE-538-1-AMP-2017**

el Contrato 218 de 2018 – Orden de Compra 30319, que aquí se liquida, o en situaciones conexas  
o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los,

18 JUL 2019

  
**GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL**  
EL MINISTERIO

  
**CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**  
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Mabel Criales.  
Revisó y Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Ingrid Córdoba  
Aprobó: Secretaria General – Esperanza Martínez Garzón